

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE SEGOVIA**

Edicto (382)

IV.853

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº Tres de los de Segovia y su Partido:

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo, y en Juicio de Faltas nº 49/92, seguido por daños y ofensa a los agentes de la autoridad, contra Antonio Lorenzo Dominguez, en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Fallo: Condeno a Antonio Lorenzo Dominguez, como autor de las faltas ya definidas, a las

penas de sesenta mil y diez mil pesetas de multa respectivamente -faltas de daños y ofensa a agentes de la autoridad- con arresto sustitutorio de doce días por la primera y dos por la segunda, y a indemnizar a José Luis Pascual Hernández en la suma de veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesetas. Las cantidades líquidas devengan hasta completo pago, el interés anual igual al legal del dinero incrementado en dos puntos. Esta sentencia es recurrible en el plazo de veinticuatro horas ante la Ima. Audiencia Provincial de Segovia".

Y para que sirva de notificación al referido condenado Antonio Lorenzo Dominguez, expido el presente en Segovia a 6 de abril de 1992.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

Devolución de fianza

V.A.204

Para proceder a la devolución de fianza definitiva constituida por D. Santiago Melero Fauste en representación de Montajes Eléctricos Melero, mediante Aval, por importe de doscientas sesenta y una mil quinientas setenta y ocho (261.578) pesetas, para garantizar la correcta ejecución de las obras de alumbrado público de c/ Carrera, Mayor, General Ruiz y Escuelas, queda expuesto al público por espacio de 15 días contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 6 de Abril de 1992.— El Alcalde, José M<sup>a</sup> León Quiñones.

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

Subasta de las obras de Acondicionamiento de Residencia para Mayores

V.A.201

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de Abril de 1992, aprobó el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra Acondicionamiento de Residencia para Mayores, mediante subasta.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de veintinueve millones seiscientos veintitrés mil trescientas cuarenta y ocho (29.623.348) pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 592.467.- pesetas y, la definitiva de 1.184.934.- pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras ... convocada por el Ayuntamiento de ... con el siguiente modelo: D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. nº ... expedido

en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma".

Casalarreina, a 4 de Abril de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

Concurso para la contratación de los servicios de atención de las instalaciones polideportivas

V.A.205

Este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de los servicios de las Instalaciones Polideportivas mediante Concurso.

Lo que se hace público, significándose durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca concurso para llevar a cabo dicha contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 Pts.) I.V.A. incluido, abonándose el importe en que resulte adjudicado, por mensualidades vencidas, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de diez mil pesetas (10.000 Pts.) y la definitiva de cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 11 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse en el mismo tiempo, el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en c/ ..., núm. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...),

Declara: Que perfectamente enterado de los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la atención de las Instalaciones Polideportivas, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra, ...) Pts.; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Fecha y firma del proponente.

Navarrete, 3 de Abril de 1992.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldivar Sierra.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| TASAS                                    |  | Pesetas |
|--|--|---------|
| <b>Anuncios</b>                          |  |         |
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) |  | 80      |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) |  | 62      |
| Por cada palabra (9 palabras por línea)  |  | 10      |
| <b>Suscripciones</b>                     |  |         |
| Año                                      |  | 3.289   |
| Semestre                                 |  | 1.698   |
| Trimestre                                |  | 901     |
| <b>Venta de ejemplares</b>               |  |         |
| Ejemplar del mes corriente               |  | 37      |
| Ejemplar atrasado más de un mes          |  | 53      |
| Ejemplar atrasado más de un año          |  | 106     |